

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

14527 ACUERDO de 21 de junio de 1990, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba y hace pública la relación de los miembros de la Carrera Judicial que han superado el curso para la especialización como Jueces de Menores.

Concluido el curso convocado por acuerdo de este Consejo General de 12 de junio de 1989, y recibida de la Dirección del Centro de Estudios Judiciales la propuesta de asistentes que lo han superado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 329.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985, en el artículo 2.º del Acuerdo Reglamentario de 16 de junio de 1987 y en el acuerdo de convocatoria de dicho curso; la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de esta fecha, acuerda:

Primero.-Aprobar la siguiente relación comprensiva de los miembros de la Carrera Judicial que han superado el curso para la especialización de menores convocado por Acuerdo de 12 de julio de 1989, ordenada según la puntuación obtenida, con la exclusión de Cristina Nogués Linares, que ha renunciado a obtener la referida especialización.

Nombre y apellidos	Puntuación
María Jesús Coronado Buitrago	9,50
Monserrat Bastit Vallmajor	9,40
Ramón Romero Navarro	9,20
Ascensión Martín Sánchez	9,10
Juan Antonio Jover Coy	9,00
Augusto Morales Limia	8,70
Pascual Fabia Mir	8,00
Luis Lozano Moreno	7,90
Emilio Fernando Suárez Díaz	7,50
Magdalena Ferrete Sole	7,30
Ángel Iribas Genua	6,50
Félix Calvo Ortega	6,40
Teodoro Ecija Córdón	5,60
Manuel Cáceres García de Viedma	5,50

Segundo.-Atribuir a los miembros de la Carrera Judicial referidos la especialización como Jueces de Menores, con la preferencia para ocupar Juzgados de esta clase a que se refiere el artículo 329.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debiendo tomar parte en los concursos de provisión que se convoquen hasta obtener plaza en propiedad de su especialización, con la obligación de permanecer al menos un año en este orden jurisdiccional en los términos previstos en el artículo 2.º del Acuerdo Reglamentario de 16 de junio de 1987.

Contra el presente Acuerdo cabe deducir recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer dentro del plazo de quince días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

14528 ORDEN de 18 de junio de 1990 que rectifica la de 31 de mayo de 1990 por la que se anuncia concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la segunda categoría.

Advertido error material en el texto de la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de mayo de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio siguiente, por la que se anuncia concurso de traslado de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el apartado donde se relacionan las Secretarías vacantes, donde dice:

«Barcelona, Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. (Tres plazas.) Nueva creación».

Debe decir:

«Barcelona, Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. (Dos plazas.) Nueva creación».

Asimismo, debe suprimirse en el apartado donde se relacionan las Secretarías vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción la siguiente plaza:

Málaga, Juzgado decano. Nueva creación.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 30 de mayo de 1990, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xioi Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

14529 RESOLUCION 561/38797/1990, de la Dirección de Enseñanza, en la que se indica el «Boletín Oficial de Defensa» donde se insertan las listas de aspirantes admitidos y excluidos; el plazo de subsanación que se concede a los opositores excluidos; lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes a ingreso en la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra.

En cumplimiento de la base 4.ª.-Admisión, de la Resolución número 432/38613/1990, de 11 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119, de 18 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, se publica:

En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 118, de 18 de junio de 1990 y por Resolución 561/08646/1990, se insertan las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

El plazo de subsanación, en los términos del artículo 91 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146) que se concede a los aspirantes excluidos, es de diez días.

La clasificación psicofísica se desarrollará de la siguiente forma:

Reconocimiento médico:

Lugar: Policlínica Naval Nuestra Señora del Carmen, calle Arturo Soria, número 270, Madrid.

Fecha: 3 de julio de 1990.

Hora: A las nueve horas, el opositor deberá acudir a la Policlínica con retención de orina y en ayunas.

Ejercicios Físicos:

Lugar: En instalaciones deportivas de la Jurisdicción Central de la Armada, calle Serrano Galvache, sin número (trasera de la calle Arturo Soria, 284, Madrid).

Fecha: 5 de julio de 1990.

Hora: A las nueve horas, el opositor deberá acudir a las instalaciones deportivas con la adecuada vestimenta deportiva.

Las pruebas se desarrollarán de la siguiente forma:

Fase de oposición:

Lugar: Escuela Politécnica Superior de Ejército, calle Joaquín Costa, 6, Madrid.

Fecha: 6 de julio de 1990.

Hora: A las nueve.

La orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que sus primeros apellidos comiencen por la letra «B» siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 18 de junio de 1990.-El General Director de Enseñanza, José María Millán Morera de la Vall.